

**DECLARACIÓN CONJUNTA DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA, Y LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SRA. MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR, POR LA QUE DAN A CONOCER LA CREACIÓN DEL COMITÉ ESTRATÉGICO COLOMBO-MEXICANO**

En el marco de la Visita de Estado a México del Presidente de la República de Colombia, Excelentísimo señor Juan Manuel Santos, el 8 de mayo de 2015, el Dr. José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, y la Sra. María Ángela Holguín Cuéllar, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, sostuvieron un encuentro para brindar un nuevo impulso a las relaciones colombo-mexicanas, destacadas por sus tradicionales vínculos de amistad y cooperación, reiterando su firme voluntad de adoptar medidas efectivas dentro del marco del estado de derecho, que les permitan ampliar su ya fructífera colaboración.

En este marco, decidieron crear un Comité Estratégico Colombo-Mexicano, integrado por personalidades eminentes de los sectores público y privado.

Este Comité tendrá como mandato identificar los sectores que deben ser objeto de una profundización de los intercambios o que ofrezcan nuevas oportunidades en una óptica de colaboración a largo plazo.

El Comité se constituye como un foro de consulta, integrado por distinguidas personalidades con amplio conocimiento en los sectores empresarial e intelectual de ambos países. Las recomendaciones del Comité a sus respectivos Gobiernos contribuirán a potenciar las relaciones económicas y de inversiones entre México y Colombia, así como la colaboración en los ámbitos de la educación, de la capacitación, de la cultura, de la investigación y de la innovación, por citar algunos ejemplos.

Corresponderá al Comité Estratégico fijar sus propios métodos de trabajo, así como la periodicidad de sus reuniones, contando en todo momento con el

apoyo de las dependencias competentes para la organización de sus encuentros.

El nombramiento de los miembros de este Comité Estratégico será anunciado en un máximo de treinta (30) días posteriores a la Visita de Estado.